



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
22/04/2025



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 2162328J

LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA,

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

11. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y PREVENIR EL ABANDONO DEL DEPORTE FEMENINO (Expediente 2162328J).

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Popular para fomentar la participación y prevenir el abandono del deporte femenino, así como de las enmiendas presentadas (R.E. 7700 y 7704).

.....

Concluido el debate, se somete a votación la aprobación de las enmiendas:

- Grupo Socialista. Registro de entrada 7700: es aprobada por 19 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Popular y Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero: Sumem per Mislata) y 2 abstenciones (Grupo Vox).
- Grupo Socialista. Registro de entrada 7704: es aprobada por 19 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Popular y Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero: Sumem per Mislata) y 2 abstenciones (Grupo Vox).

A continuación, se somete el asunto a votación, y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso al deporte es un derecho fundamental que contribuye al bienestar físico, mental y social de las personas. Sin embargo, las estadísticas demuestran que la participación de niñas y mujeres en el deporte sigue siendo menor en comparación con la de los niños y hombres, y que el abandono deportivo en edades juveniles es considerablemente más elevado en mujeres.

Según el Instituto de la Mujer y el Ministerio de Igualdad, la tasa de abandono deportivo en mujeres entre los 12 y 24 años es hasta el doble que la de los hombres. En el tránsito de la educación primaria a secundaria (de los 12 a los 13 años), aproximadamente el 6% de los niños deja el deporte, mientras que en las niñas el porcentaje asciende al 13%. Entre los 16 y los 24 años, la diferencia sigue aumentando, con factores como la falta de referentes femeninos, la menor visibilidad del deporte practicado por mujeres y los estereotipos de género que condicionan la continuidad de la práctica deportiva.

La práctica deportiva no solo mejora la salud y la calidad de vida, sino que también fortalece valores como la disciplina, el trabajo en equipo y la superación personal.



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
La regidora María Luisa Martínez Mora
23/04/2025



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA A3XV JLLW 4F2E XHYE

Certificado de Pleno de 27 de marzo de 2025. Moción Grupo Popular deporte femenino - SEFYCU 6195838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
22/04/2025



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 2162328J

Además, contribuye a reducir la brecha de género y fomenta una mayor equidad en el acceso a espacios de desarrollo personal y profesional.

El Ayuntamiento de Mislata ha contado históricamente con iniciativas para fomentar el deporte femenino, pero es necesario adoptar medidas específicas que incidan en el problema del abandono prematuro de la práctica deportiva en las mujeres jóvenes.

En este sentido, queremos reconocer y agradecer la labor de los clubes deportivos de Mislata que cuentan con equipos femeninos, como el Club Handbol Mislata, el Mislata Club de Fútbol, CF Femenino Ciutat de Mislata, Club de Baile Deportivo y de Competición Stylo's, el Club Piscis de natación, Mislata Bàsquet Club, y el Club de Atletismo Fent Camí, entre otros. Su esfuerzo y dedicación han sido fundamentales para dar visibilidad al deporte femenino y generar oportunidades para que niñas y mujeres puedan desarrollarse en el ámbito deportivo. Gracias a su trabajo, muchas jóvenes han encontrado en el deporte un espacio de crecimiento personal y profesional.

Por todo ello, se acuerda:

1. Consolidar los convenios municipales con los clubes deportivos de Mislata para prevenir el abandono del deporte femenino en edades comprendidas entre los 12 y los 24 años, desarrollando estrategias adaptadas a las causas de dicho abandono.
2. Reforzar las propuestas de ciclos de charlas conjuntamente con los centros educativos y los clubs deportivos, impartidas por deportistas, entrenadoras y profesionales del deporte para motivar a las niñas y adolescentes a continuar en la práctica deportiva.
3. Impulsar medidas para facilitar el acceso y permanencia de las mujeres en el deporte, promoviendo horarios flexibles en instalaciones municipales y mejorando la conciliación entre estudios, trabajo y actividad deportiva.
4. Promover la organización de competiciones deportivas femeninas en Mislata, incluyendo la solicitud de ser sede de eventos autonómicos, nacionales o internacionales para dar mayor visibilidad a las deportistas locales.
5. Reforzar la difusión del deporte femenino en Mislata a través de los medios de comunicación municipales y redes sociales del Ayuntamiento, asegurando una mayor cobertura de eventos y actividades deportivas femeninas.
6. Dar conocimiento del resultado de esta moción a las asociaciones de vecinos y clubes deportivos de Mislata.

Y para que conste, a los efectos oportunos y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, conforme a lo prevenido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, se expide la presente certificación, por orden de la Alcaldía y con su visto bueno.



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
La regidora María Luisa Martínez Mora
23/04/2025



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA A3XV JLLW 4F2E XHYE

Certificado de Pleno de 27 de marzo de 2025. Moción Grupo Popular deporte femenino - SEFYCU 6195838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2